



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 03 ABR 2017

Expte. N° 262/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 11 por el C.P.N. Carlos José CHIOZZI, Auditor Titular de la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se contemple la posibilidad de que el Sr. Gregorio VILLARRUBIA, continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, a partir del 1° de abril de 2017 y por el término de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1139-16 se designa interinamente al Sr. VILLARRUBIA, para que continúe prestando servicios en el cargo de Jefe de Departamento, Categoría 3 de la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, a partir del 1° de octubre de 2016 y por un período de seis (6) meses y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

QUE mediante Dictamen N° 870 la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS expresa que no existe objeción alguna para prorrogar dicha designación por seis meses más o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Sr. Gregorio VILLARRUBIA, D.N.I. N° 8.283.886, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo de Jefe de Departamento, Categoría 3 de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA con dependencia de RECTORADO de esta Universidad, a partir del 1° de abril de 2017 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 3 de la citada Unidad de Auditoría Interna.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, sigá a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0383-2017